

Ahora sí llegó el momento de la Reforma Fiscal



MAURICIO SANTA MARÍA S.
PRESIDENTE

EQUIPO ANIF:

CARLOS F. PRADA L.
ANWAR RODRÍGUEZ C.
ERIKA SCHUTT P.
NORBERTO ROJAS D.
DANIELA ESCOBAR L.
LAURA LLANO C.
CAMILA CIURLO A.
JOSE A. HERNÁNDEZ R.

07 | Abril
2021

AGENDA

- 1. Es el momento de solucionar los problemas fiscales**
2. Propuestas para alcanzar un mejor sistema tributario
3. Hacia una política social incluyente
4. Las propuestas mejoran sustancialmente la distribución del ingreso

El diagnóstico parte de analizar los puntos más relevantes de la estructura tributaria colombiana

1. Bajo recaudo:

- Comparado con el gasto y las necesidades.
- Comparado con otros países más desarrollados y del mismo nivel de ingreso.

2. Falta de progresividad:

- Renta demasiado concentrada.
- Los impuestos indirectos (IVA) pesan mucho y tienen un efecto regresivo sobre los individuos de menores ingresos.
- Una porción del gasto está mal focalizada.

3. Concentrado:

- Base de contribuyentes es muy pequeña y los que pagan, pagan mucho.
- Alto gasto tributario vía exenciones.

4. Complejidad:

- La estructura es enredada lo que hace que sea difícil pagar impuestos y genera espacios para la evasión y la elusión.
- Coexistencia con múltiples impuestos regionales y nacionales pequeños genera distorsiones.

5. Necesidades crecientes:

- Las obligaciones derivadas de la Constitución del 91, fallos judiciales y mayores expectativas de la sociedad, configuran un escenario creciente de necesidades fiscales.

6. SARS-CoV-2:

- La pandemia obligó a incrementar la deuda de manera importante para atender las necesidades en salud y en programas para mitigar los efectos de las cuarentenas.
- Menor recaudo tributario por afectación de la actividad económica y los ingresos de los hogares.

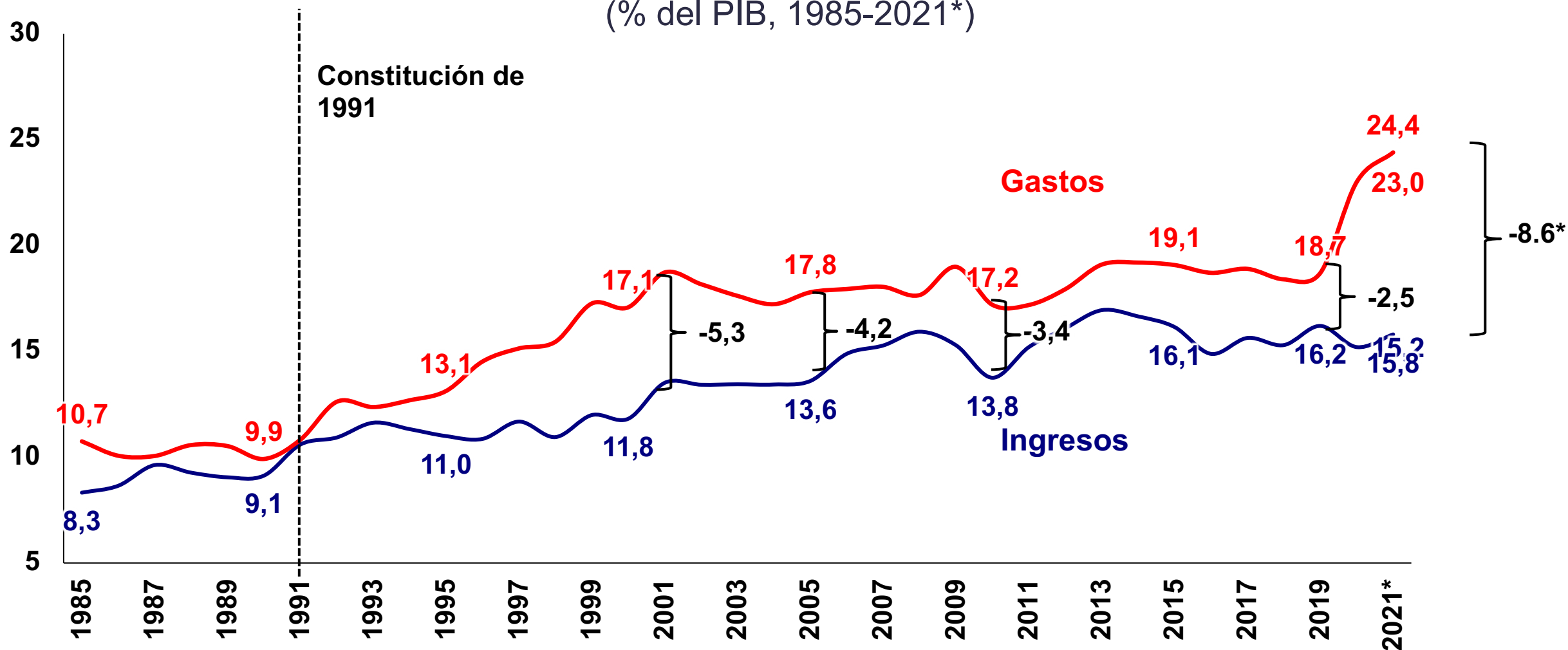
Por lo tanto, nuestra propuesta busca crear un sistema que recaude más recursos, sea progresivo, que le facilite la vida a los contribuyentes y que permita un gasto social acorde a las necesidades de Colombia.

La reforma ya no es una alternativa, es una obligación.

En Colombia, especialmente después de la introducción de la Constitución del 91, los ingresos del GNC persiguen al gasto

Ingresos y Gasto del Gobierno Central

(% del PIB, 1985-2021*)

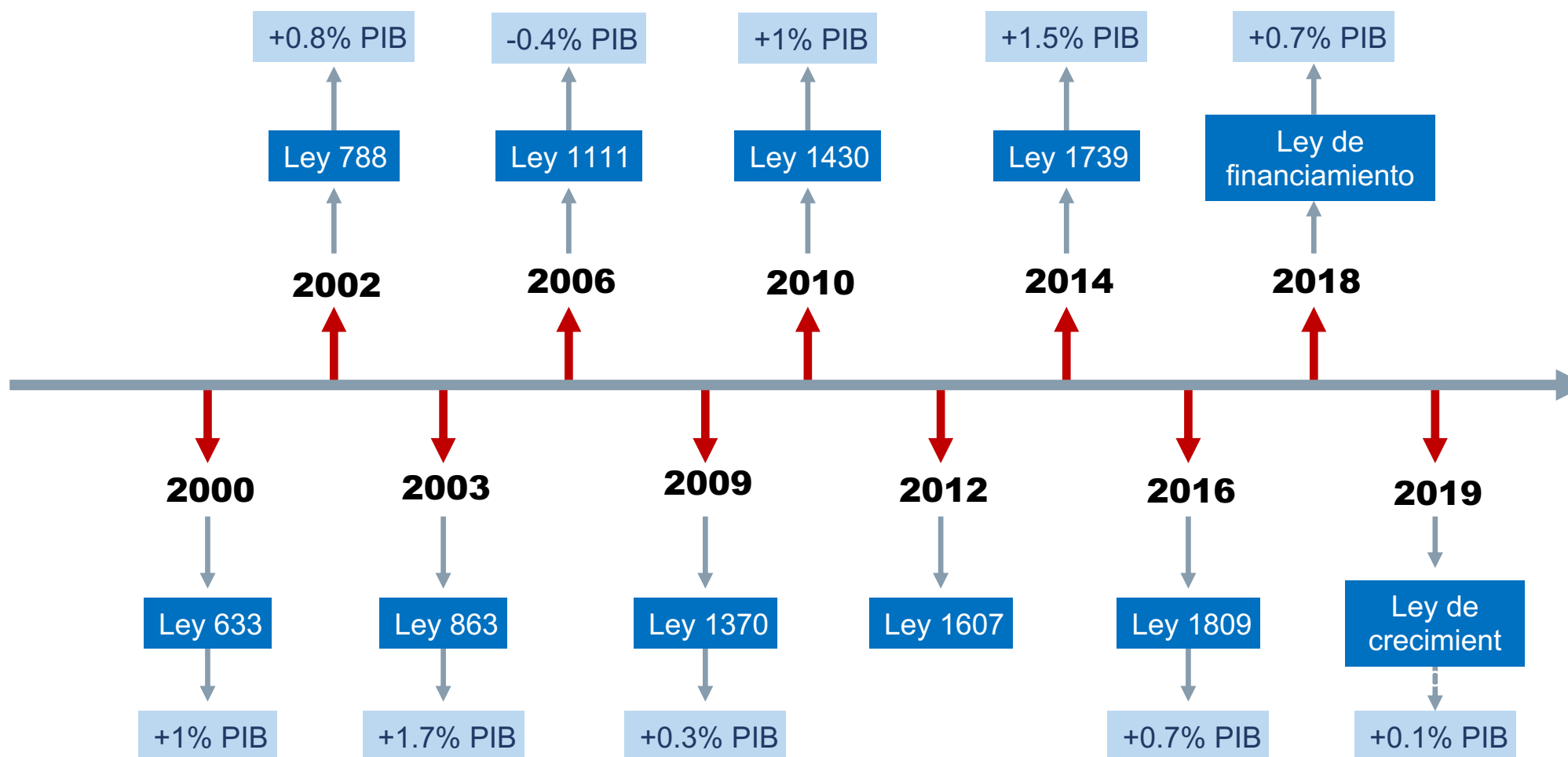


*2021: proyección Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Elaboración ANIF con base en MHCP y Banco de la República.

El actual sistema tributario es muy complejo, poco estable y nos ha llevado a realizar reformas muy seguidas

Reformas tributarias en Colombia: 2000-2019



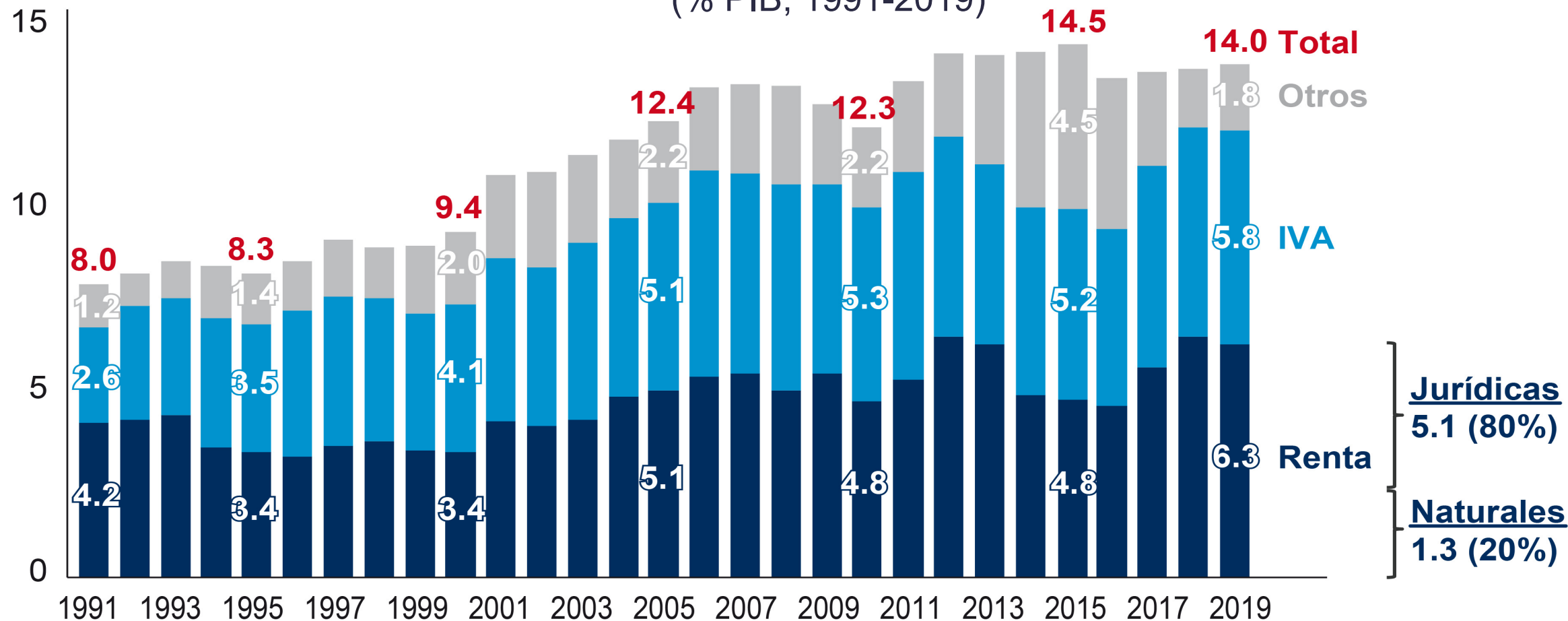
*Datos de impacto: recaudo adicional el siguiente año

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El IVA, que es altamente regresivo, pesa cada vez más dentro del recaudo total

Recaudo Tributario del Gobierno Central

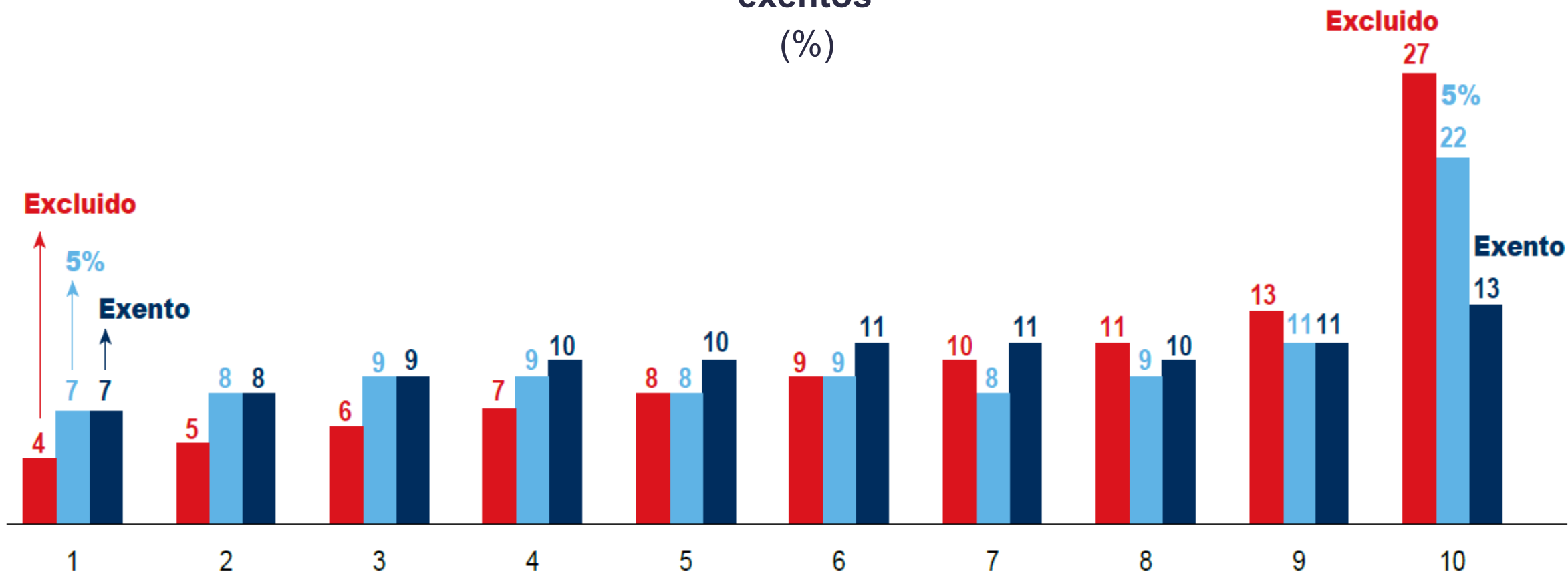
(% PIB, 1991-2019)



Pero lo más grave es que las exenciones del IVA favorecen, principalmente, a las personas de mayores ingresos

Participación del gasto de cada decil en bienes y servicios a tarifa del 5%, excluidos y exentos

(%)

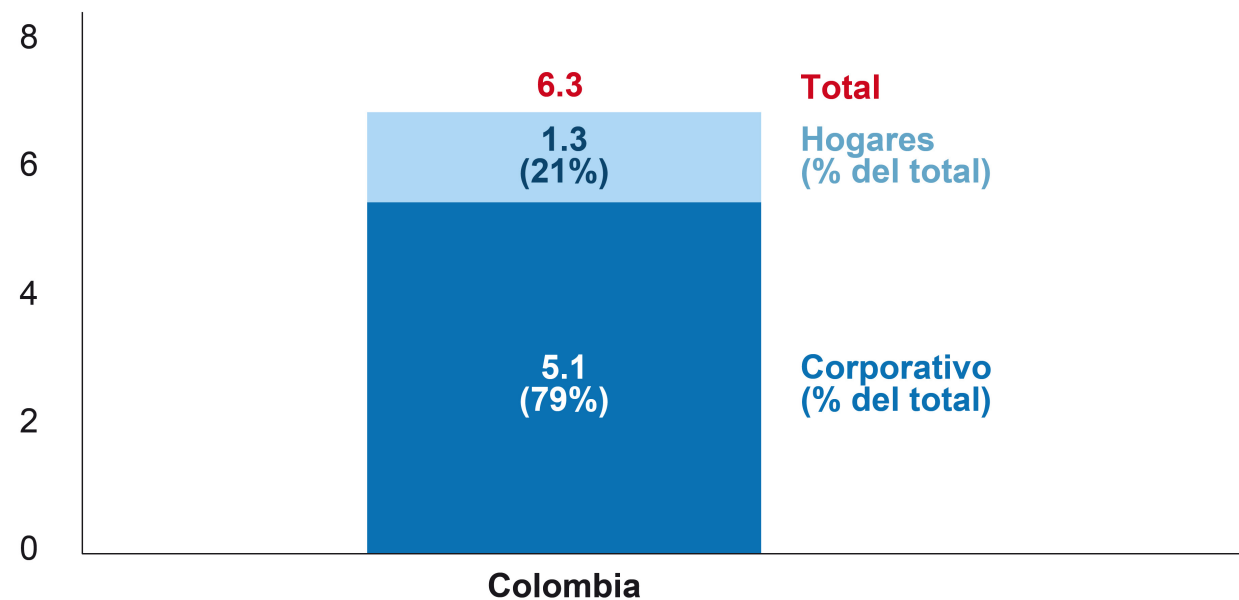


Nota: Para 2019 el gasto en cada "tipo" de bien fue:
Excluidos: \$359.9 billones
Exentos: \$71.3 billones
T. 5%: \$38.4 billones

Fuente: DANE – ENPH Cálculos MHCP.

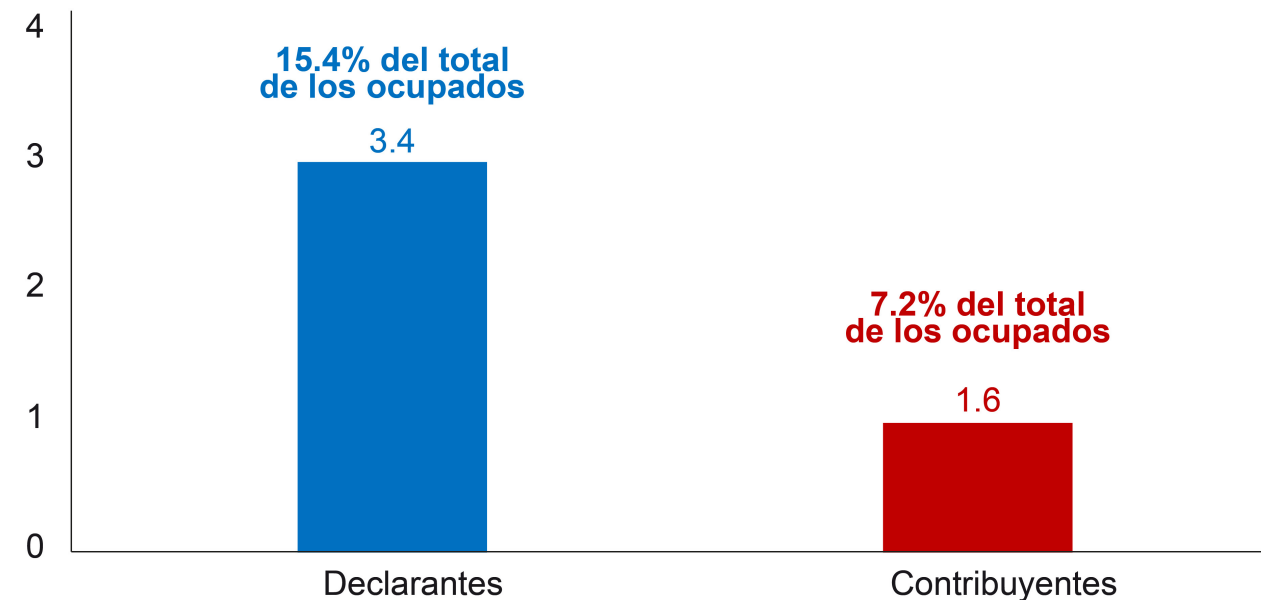
Debido a la invisibilidad económica de millones de colombianos, hoy contribuyen muy pocas personas naturales al impuesto de renta

Recaudo Tributario del Impuesto de Renta
(% del PIB, 2019)



Fuente: DIAN y MHCP. "Balance Gobierno Nacional Central".

Personas naturales que declaran ingresos y pagan impuesto de renta
(Millones, 2019)



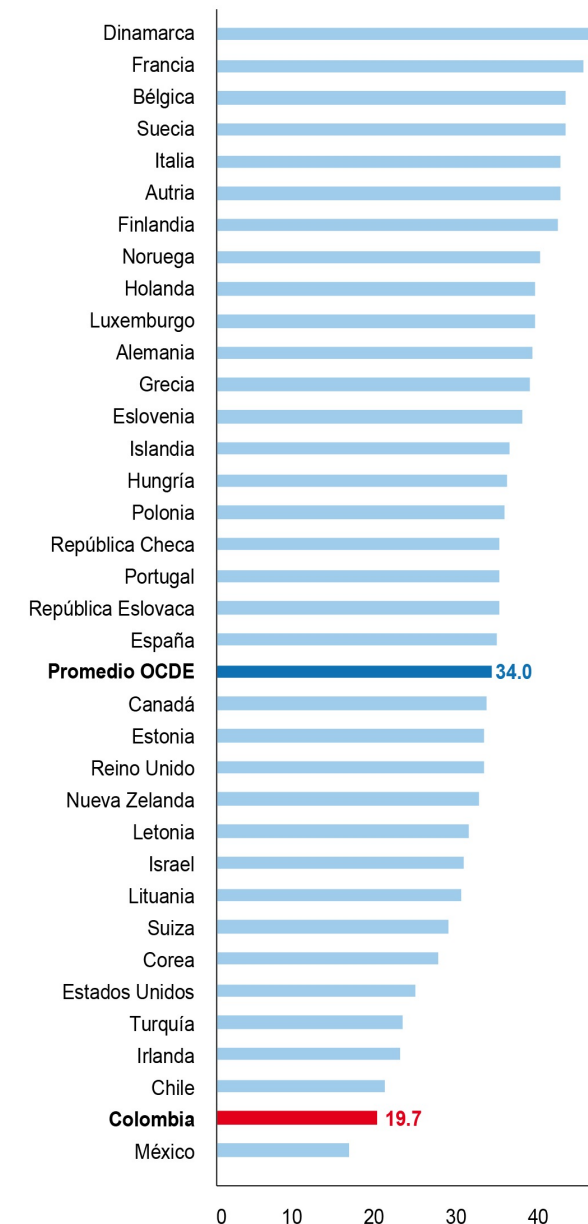
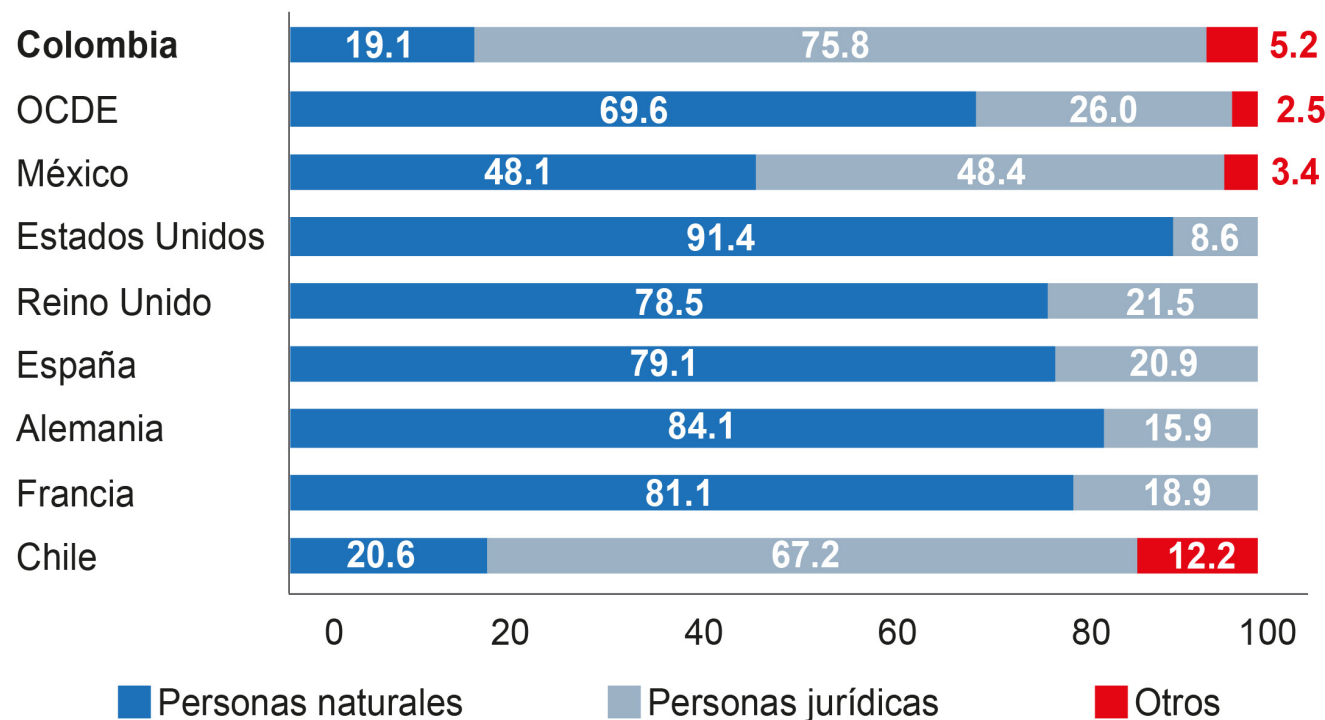
Nota: Datos de ocupados DANE (GEIH 2019).

Fuente: DIAN y MHCP.

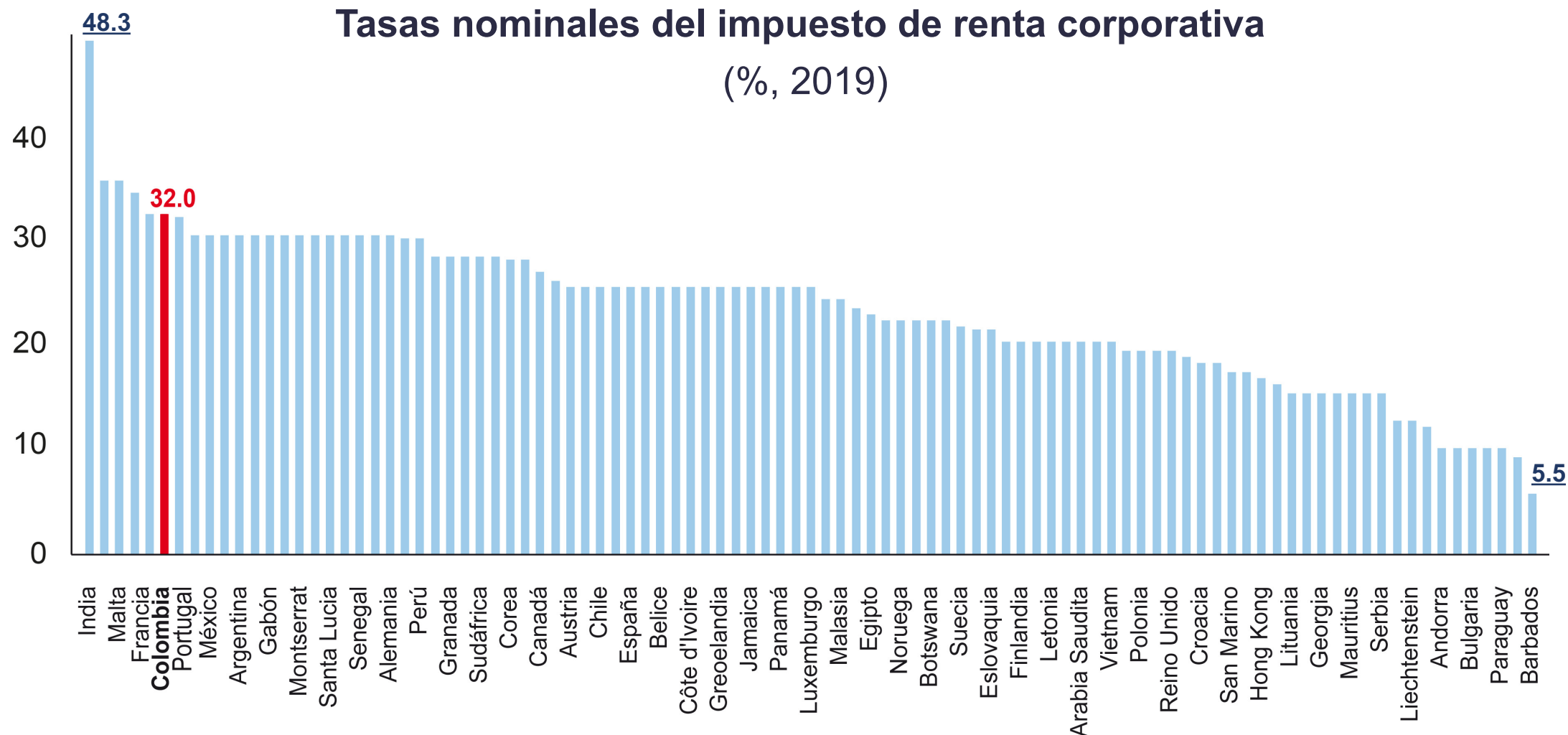
En comparación con otros países, el recaudo total de Colombia es bajo y depende de manera desmedida del impuesto de renta de personas jurídicas

Recaudo total del Gobierno Central y Gobiernos Territoriales (% del PIB, 2019)

Distribución del impuesto sobre ingreso, beneficio y ganancias del capital (%)

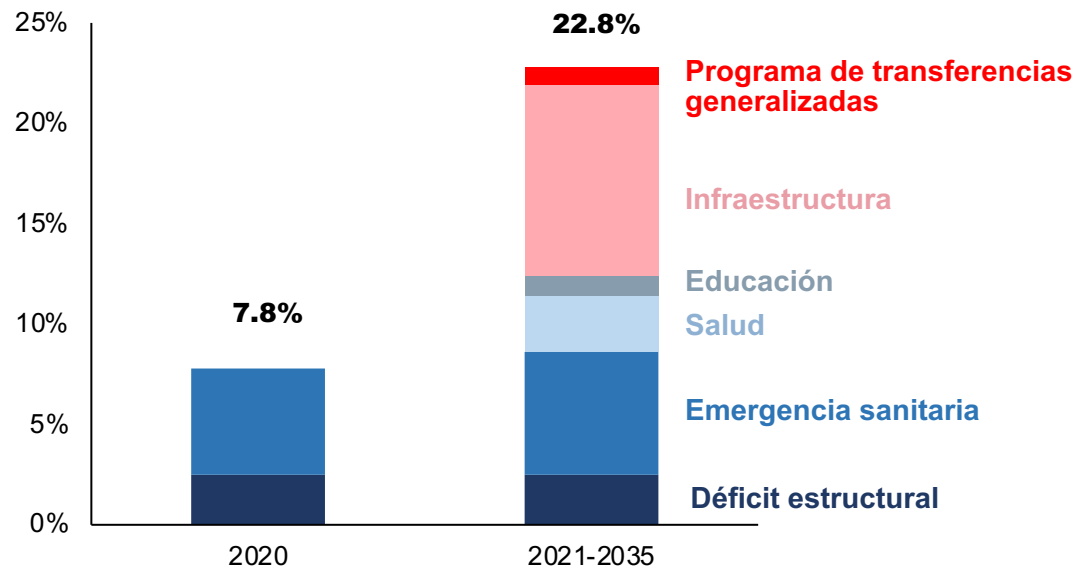


Colombia, pese al proceso de reducción de los últimos años, aún presenta una de las tasas de renta corporativa más altas frente a sus pares



Se estima que las necesidades de recursos para la próxima década están alrededor de 24.2% del PIB

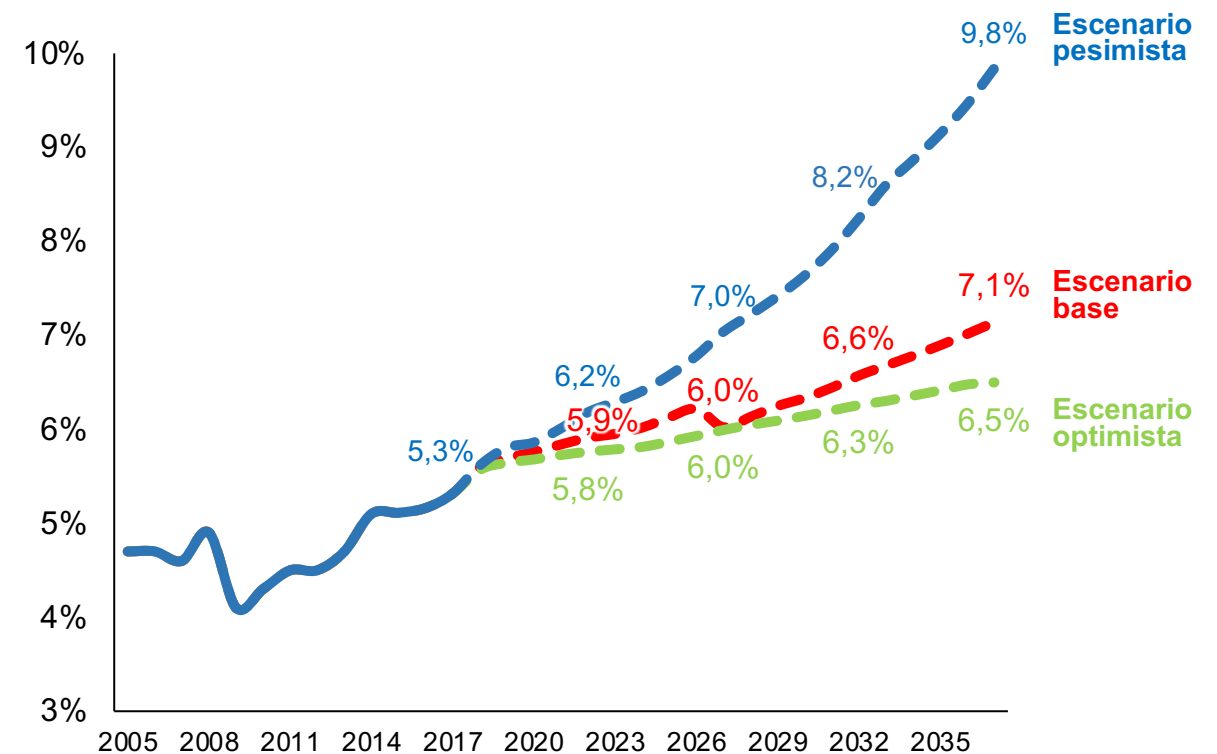
Necesidades de Recursos para los Próximos 10-15 Años
(% del PIB)



Nota: según el MFMP para el periodo 2021-2048 se comprometieron un total de 9.5% del total del PIB 2020 para el sector transporte y los programas de vivienda, con lo cual, se asegura la apuesta del Estado para el desarrollo de la infraestructura en el país

Fuente: cálculos ANIF.

Proyecciones de gasto del aseguramiento en salud
(% del PIB)



AGENDA

1. Es el momento de solucionar los problemas fiscales

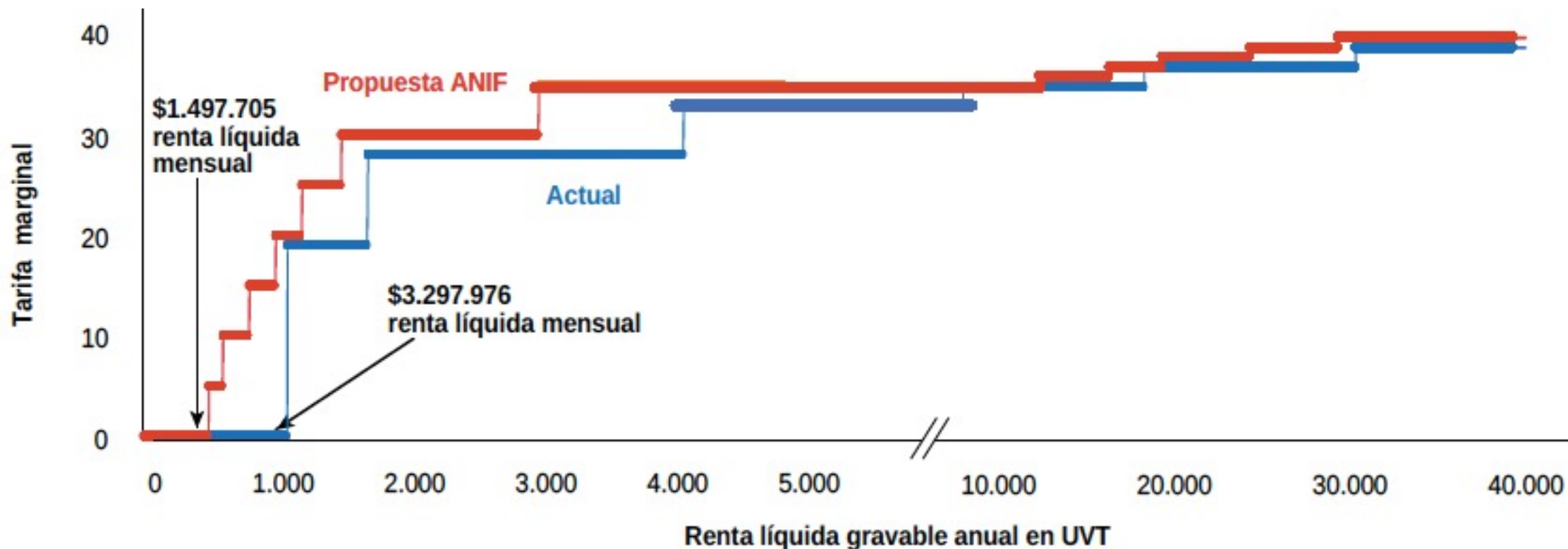
2. Propuestas para alcanzar un mejor sistema tributario

3. Hacia una política social incluyente

4. Las propuestas mejoran sustancialmente la distribución del ingreso

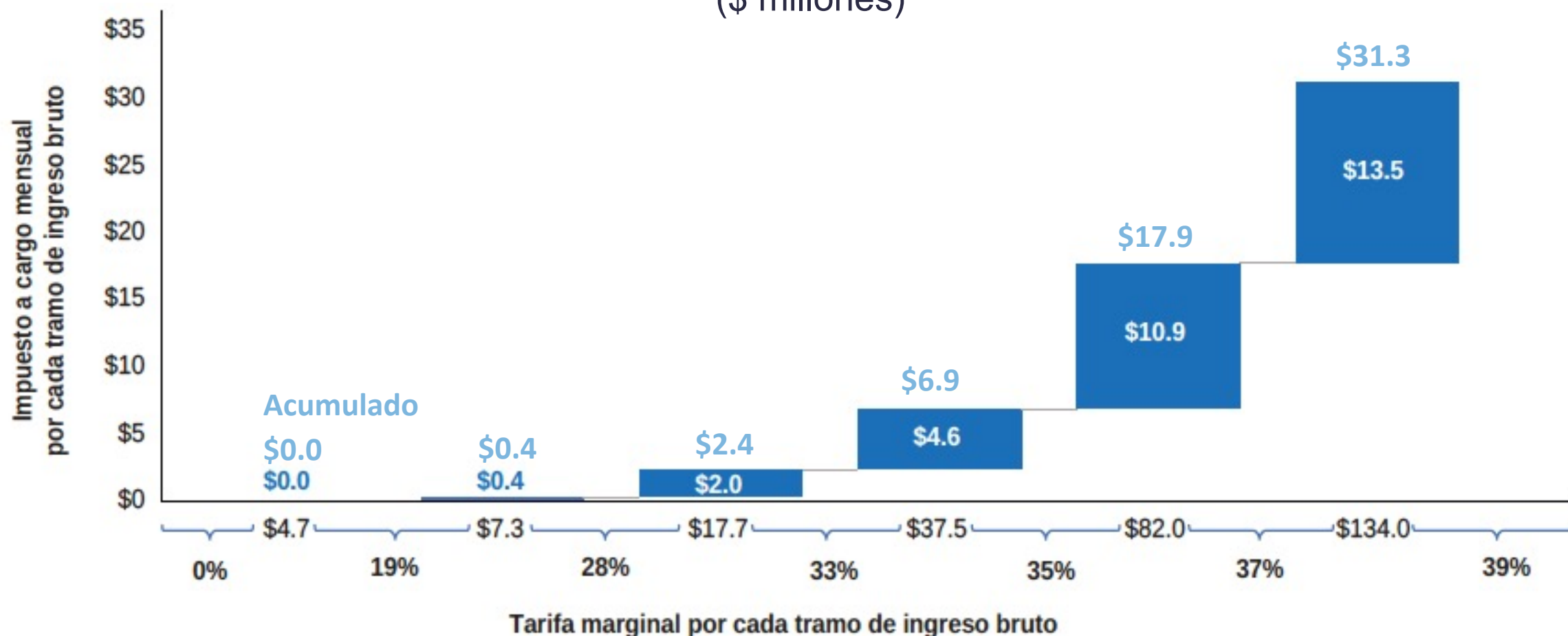
Los cambios propuestos tienen por objetivo ampliar la base de contribuyentes del impuesto de renta de forma progresiva

Estructura marginal del impuesto de renta de personas naturales (Actualidad vs. Propuesta)



El esquema actual tiene un tramo exento amplio y da un primer salto muy elevado

Esquema actual de tarifas marginales en función del ingreso bruto mensual
(\$ millones)

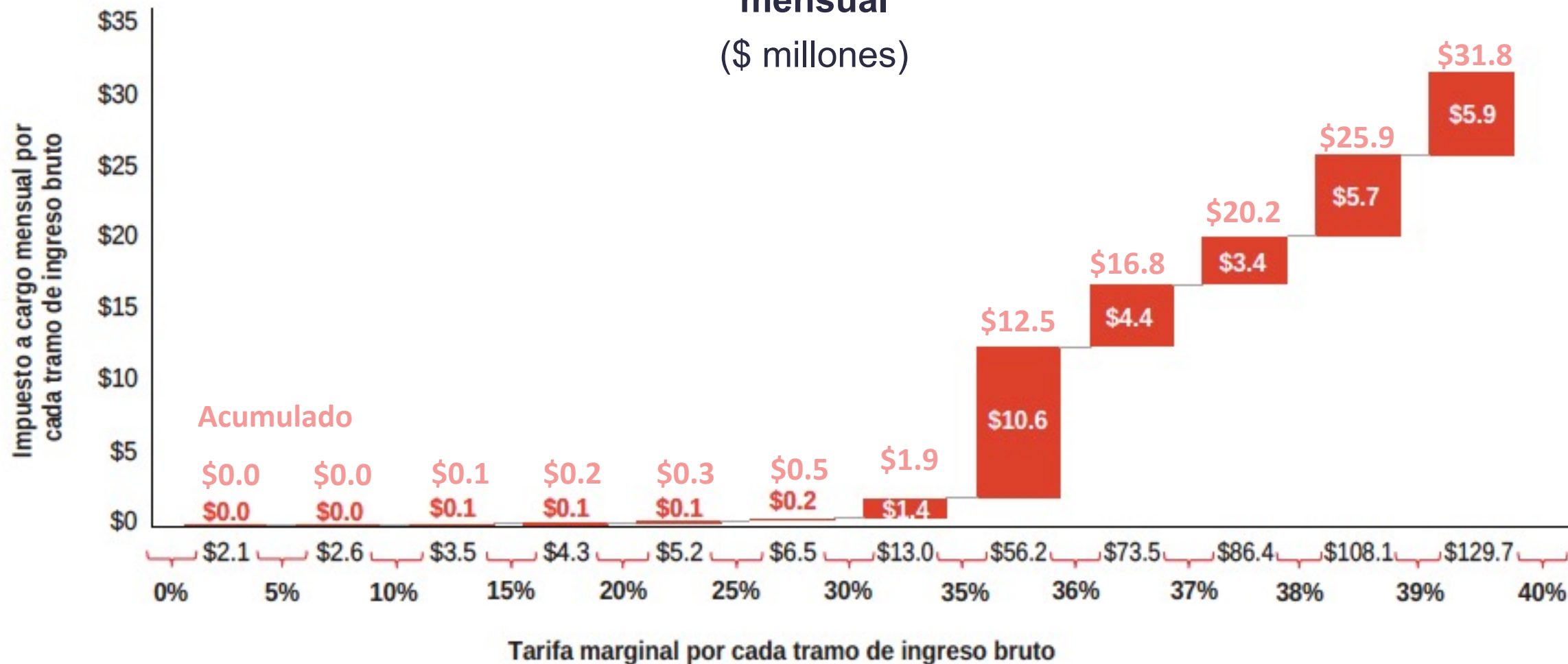


Nota: las tarifas marginales aplican sobre la renta líquida gravable.
Fuente: Elaboración ANIF con base en el artículo 241 del Estatuto Tributario.

La propuesta genera una mayor progresividad en la estructura tributaria

Propuesta ANIF para el esquema de tarifas marginales en función del ingreso bruto mensual

(\$ millones)

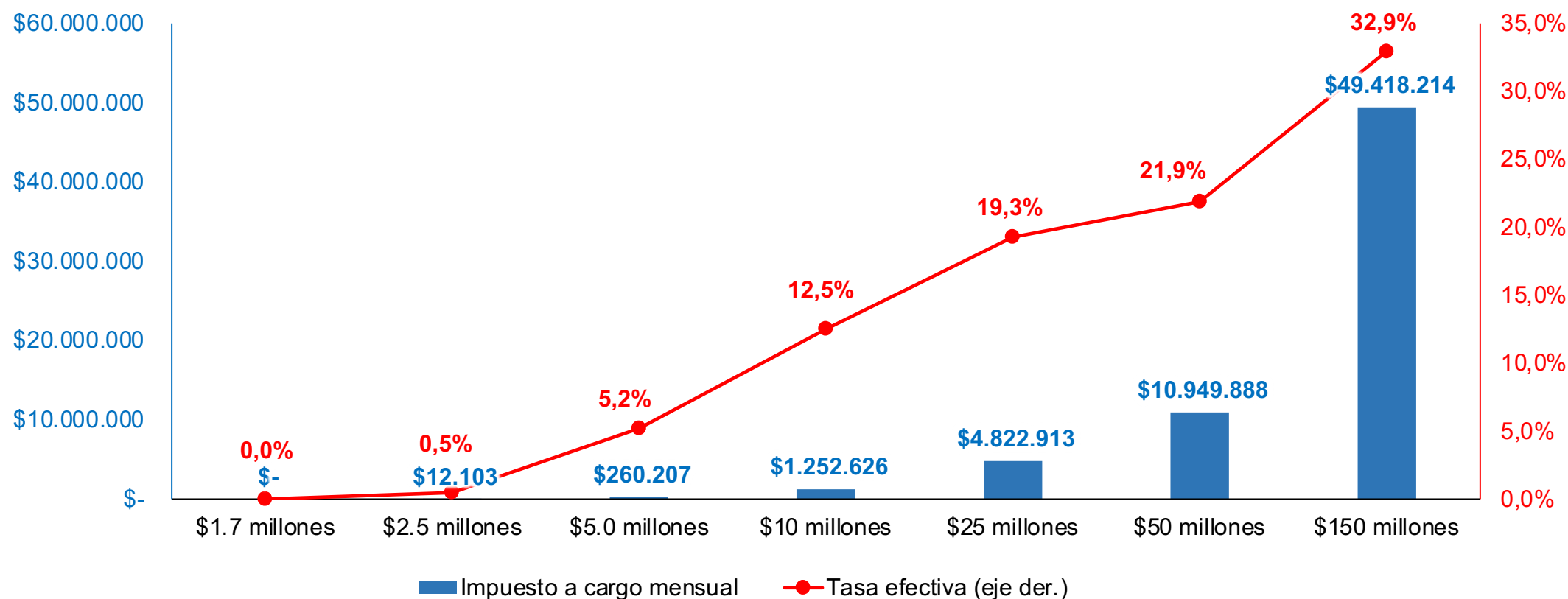


Nota: las tarifas marginales aplican sobre la renta líquida gravable.

Fuente: elaboración ANIF.

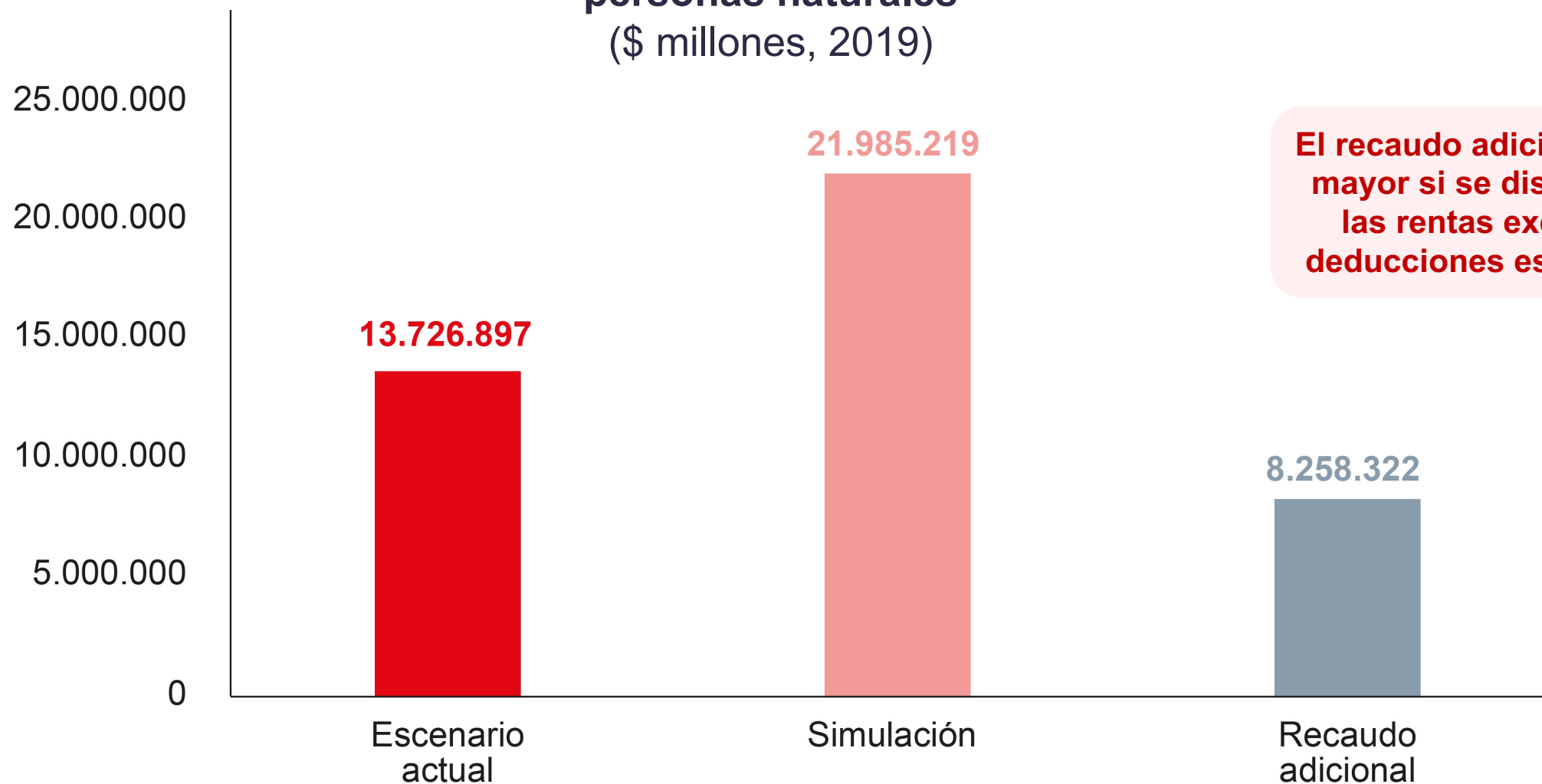
La nueva estructura es muy equitativa, los individuos empezarían a contribuir a tarifas efectivas muy bajas que aumentan de manera importante en función del ingreso

Ejemplos del impuesto a cargo según ingreso bruto mensual (Propuesta ANIF)



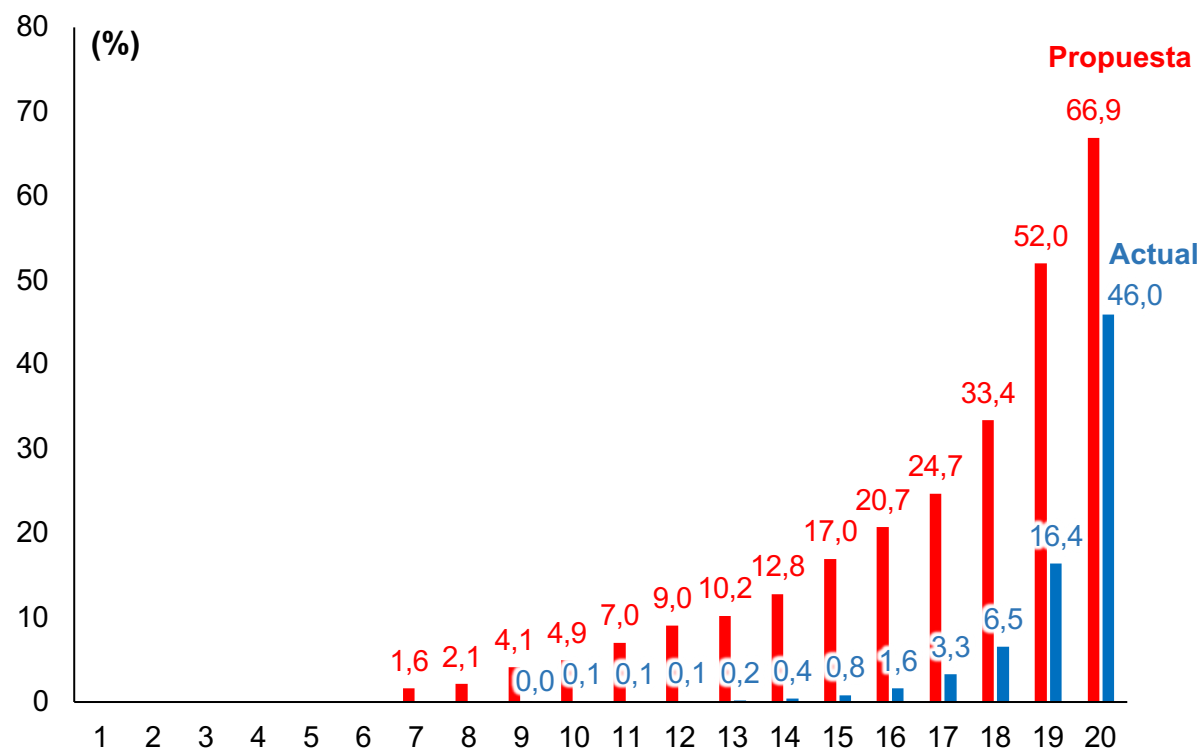
La propuesta lograría un recaudo adicional de \$8.2 billones de pesos (0.8% del PIB)

Recaudo adicional del impuesto de renta a personas naturales
(\$ millones, 2019)

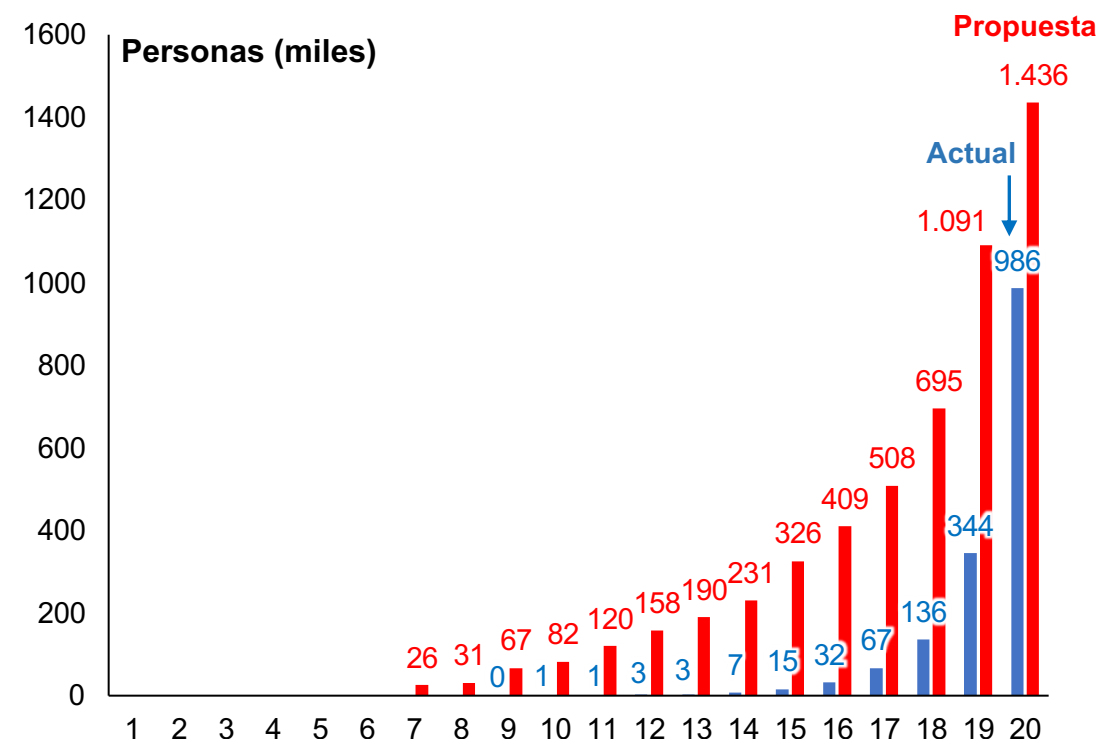


Nuestra reforma incrementaría la base de contribuyentes, principalmente en los grupos de más altos ingresos

Porcentaje de personas naturales que pagan y pagarían renta por grupos de 5% de la población en función del ingreso per cápita del hogar
(% dentro de los mayores de 18 años)



Cantidad de personas naturales que pagan y pagarían renta por grupos de 5% de la población en función del ingreso per cápita del hogar
(% dentro de los mayores de 18 años)

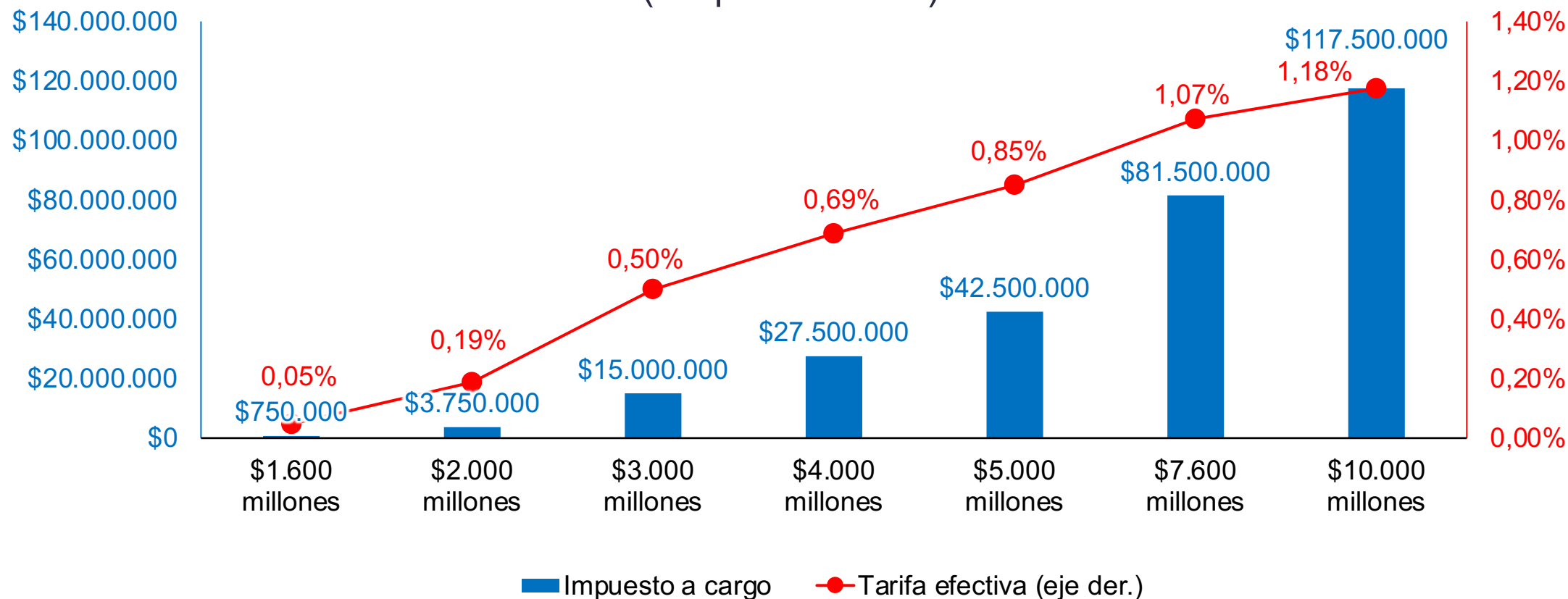


De cerca de 1.6 millones de contribuyentes pasaríamos a 5.3 millones.

La estructura actual del impuesto a la riqueza genera incentivos para dividir los patrimonios y hace el impuesto más ineficiente.

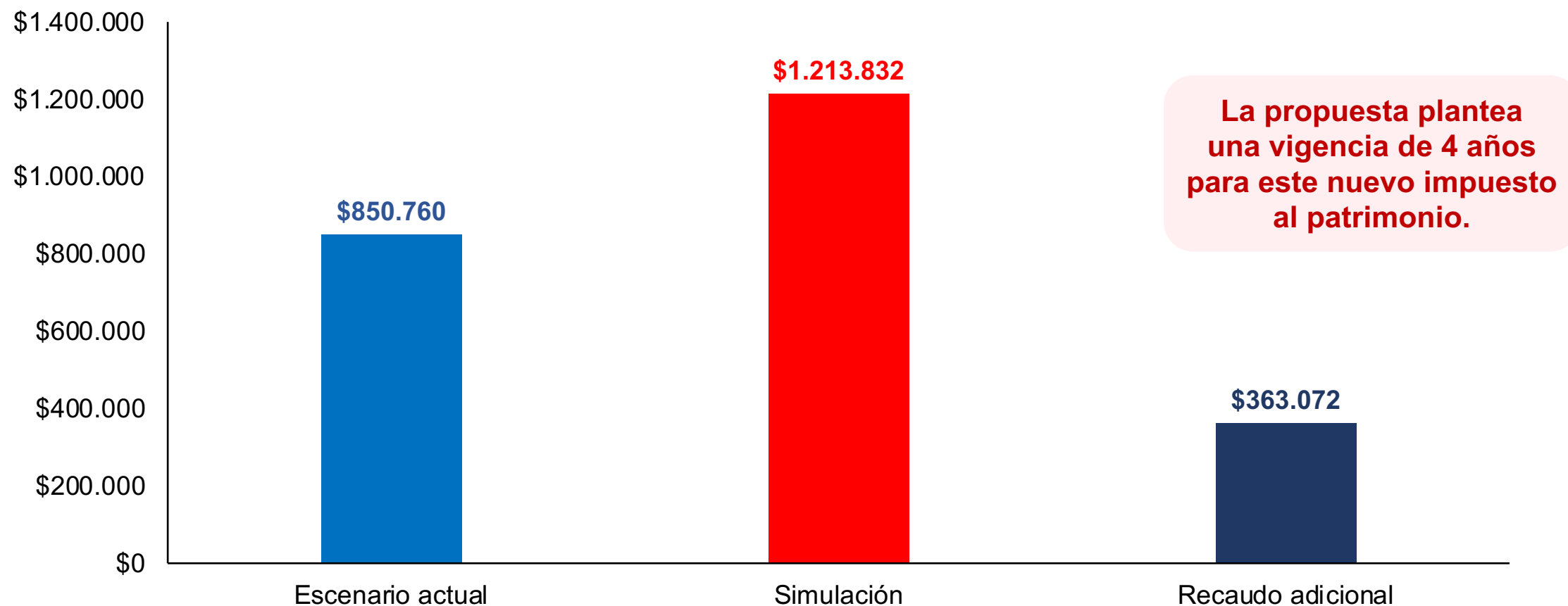
La estructura marginal asegura la progresividad del impuesto a cargo y desincentiva la evasión y elusión

Ejemplos del impuesto a cargo anual según patrimonio líquido (Propuesta ANIF)



El recaudo con la nueva estructura sería de \$1.2 billones al año

Recaudo adicional de impuesto al patrimonio (\$ millones, 2019)

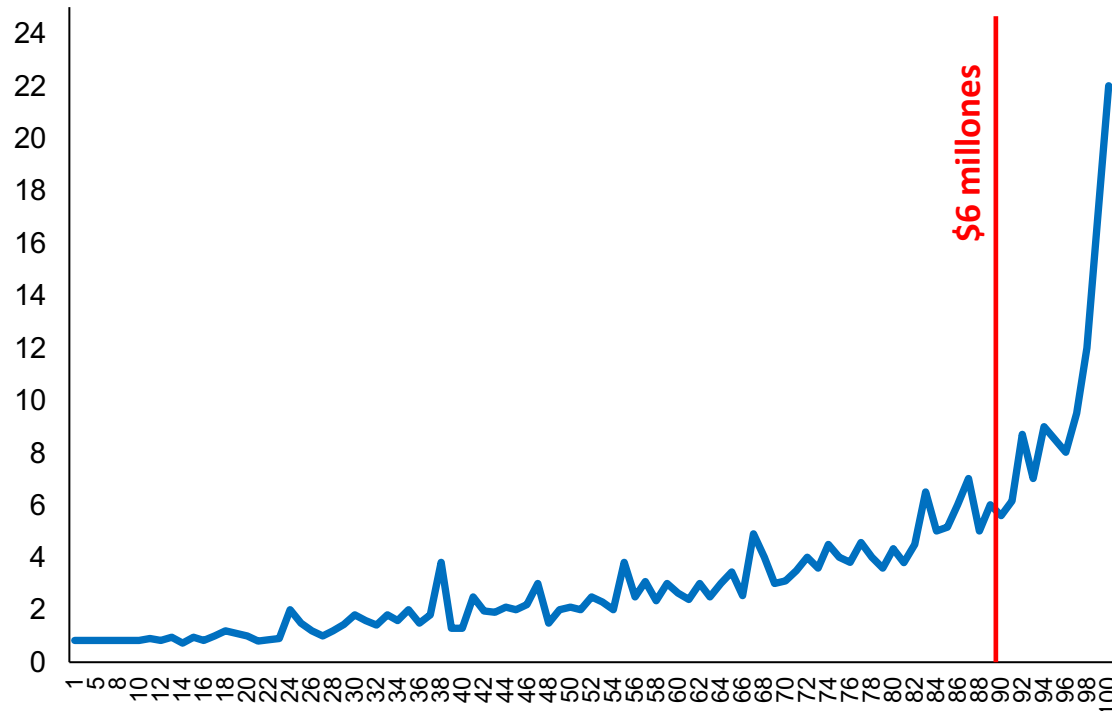


Las pensiones, para las personas de medianos y altos ingresos, tienen muchos subsidios del Estado, por eso hay que revisar su impuesto.

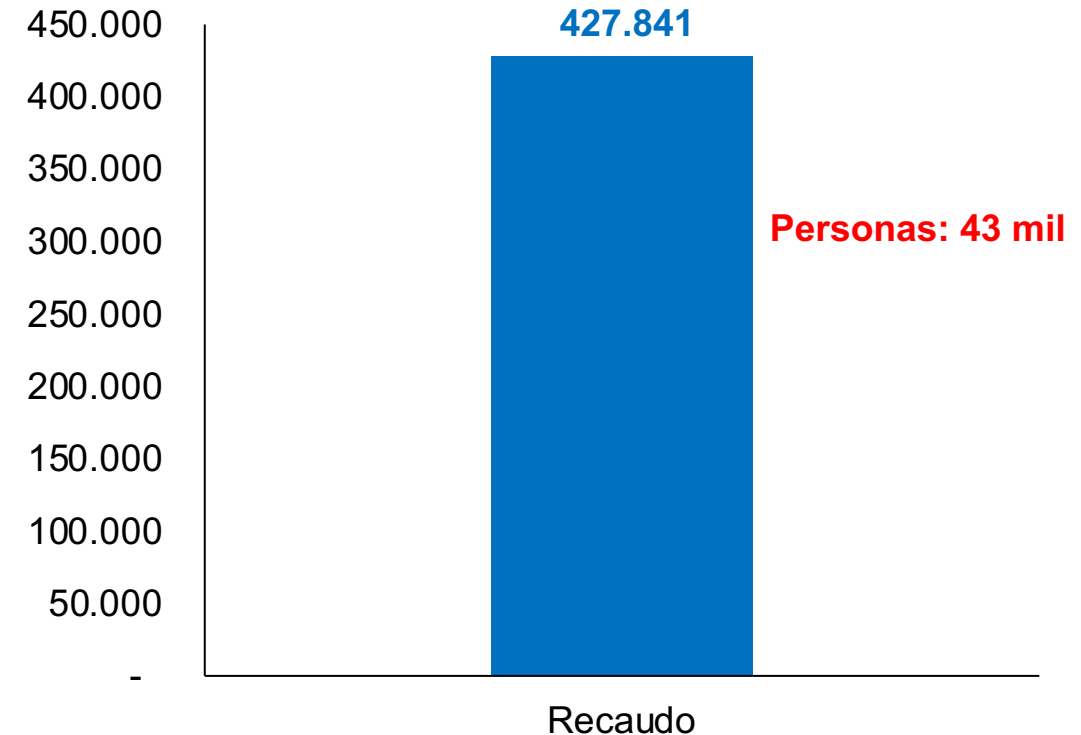
Las pensiones altas (desde el percentil 90) deben contribuir, la propuesta incluye una tarifa plana del 10%

Hoy las mesadas pensionales inferiores a \$36 millones mensuales se consideran exentas (Numeral 5 del art. 206 del ET).

Valor de la mesada pensional máxima por percentiles del ingreso per cápita del hogar (millones de pesos)



Valor del recaudo anual por impuesto a las altas pensiones (millones de pesos)



**Tenemos que simplificar la estructura del IVA,
eliminar exenciones y aumentar la
compensación a los hogares más pobres.**



Hoy, menos de un tercio de los bienes de la canasta pagan la tarifa plena del IVA, mientras que el 5.6% pagan una tarifa especial del 5%

Canasta de Bienes y servicios según tarifa del IVA
(Sistema actual)

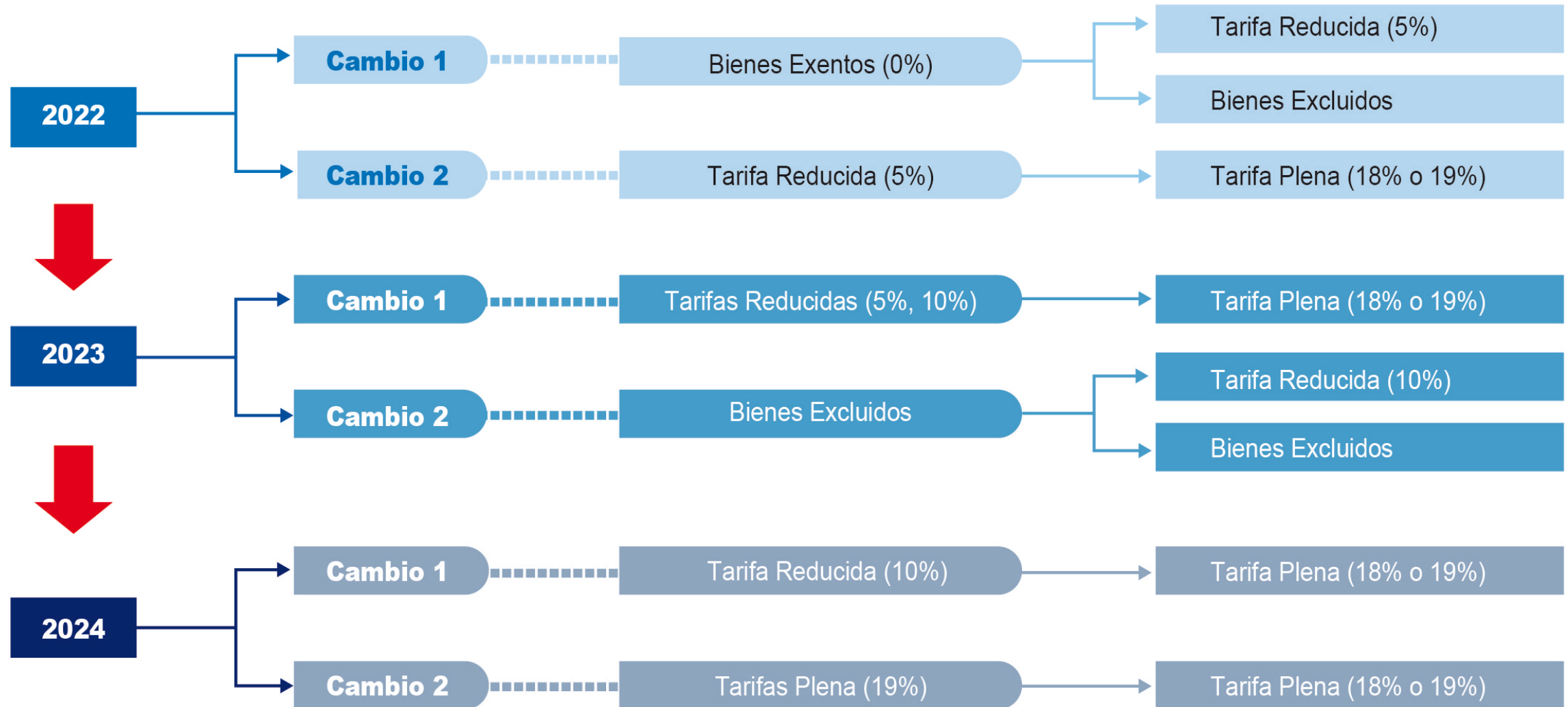
	Tarifa	Número de bienes	Peso en la canasta (%)
Tarifa plena	19%	99	32.2
Tarifa reducida	5%	13	5.6
Exentos	0%	14	10.3
Excluidos	-	57	41.3
ImpoConsumo	-	5	10.7
Total	-	188	100

62.3% de la canasta no paga IVA

Nota: Los bienes exentos, a diferencia de los excluidos, si permiten descontar el IVA pagado de la cadena lo que genera un *recaudo negativo*.
Fuente: Elaboración ANIF con base en DANE (ENPH 2016-2017 y Cuentas Nacionales) y la DIAN.

Nuestra propuesta tiene tres fases a partir del 2022. El objetivo final es la simplificación del sistema y la inclusión de más bienes dentro del pago del IVA

Escenarios de transición del esquema del IVA





Para el 2024, proponemos que el 51.7% de los bienes de la canasta paguen IVA con una tarifa general del 18 o del 19%

Canasta de bienes y servicios según tarifa del IVA
Propuesta 2024

	Tarifa	Número de bienes	Peso en la canasta (%)
Tarifa plena	18%	144	51.7
Excluidos	-	39	37.7
ImpoConsumo	-	5	10.7
Total	-	188	100

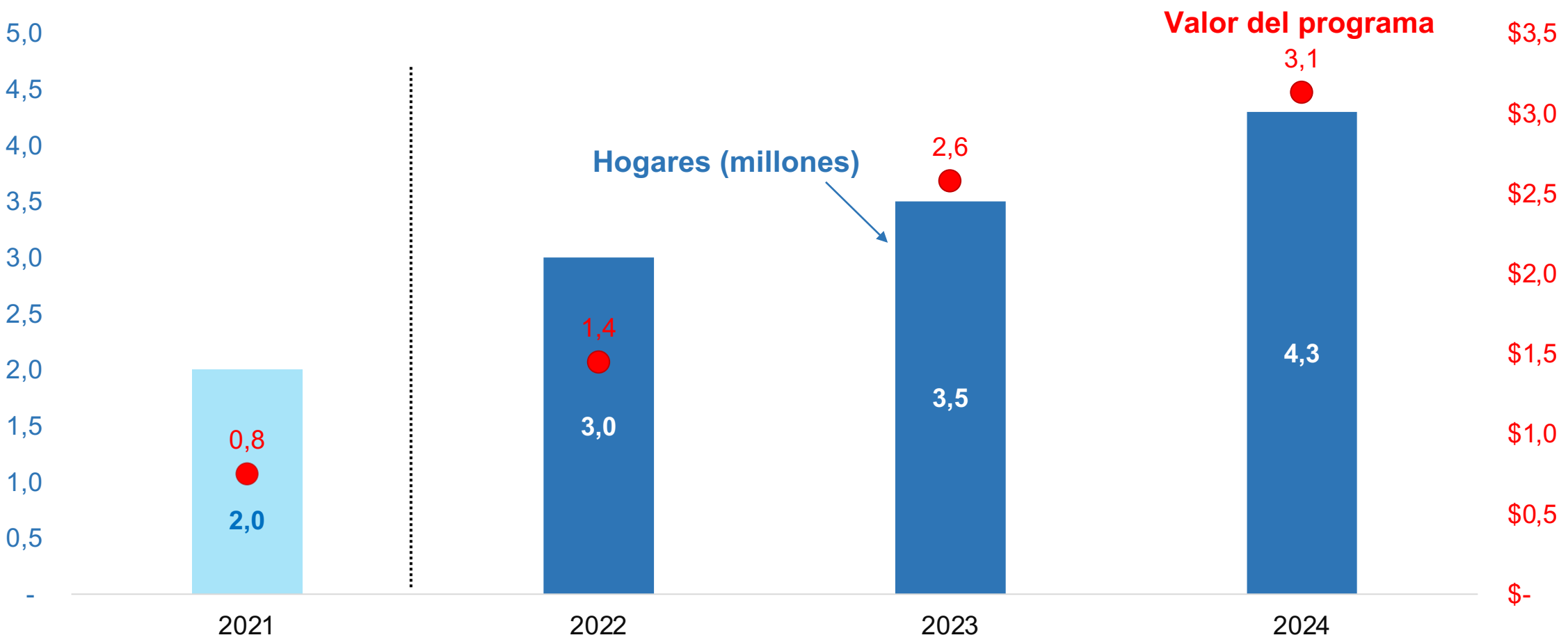
Al final de la transición:

- Ya no existirían los bienes excluidos y los de tarifa reducida.
- Más del 51% de la canasta estaría gravada con la tarifa plena.
- La tarifa podría ser 18% o 19%.



Adicionalmente proponemos fortalecer y ampliar el programa de compensación del IVA para cubrir a más de 4.3 millones de hogares en 2024

Hogares beneficiarios (millones) y valor total del programa de compensación del IVA (COP billones)





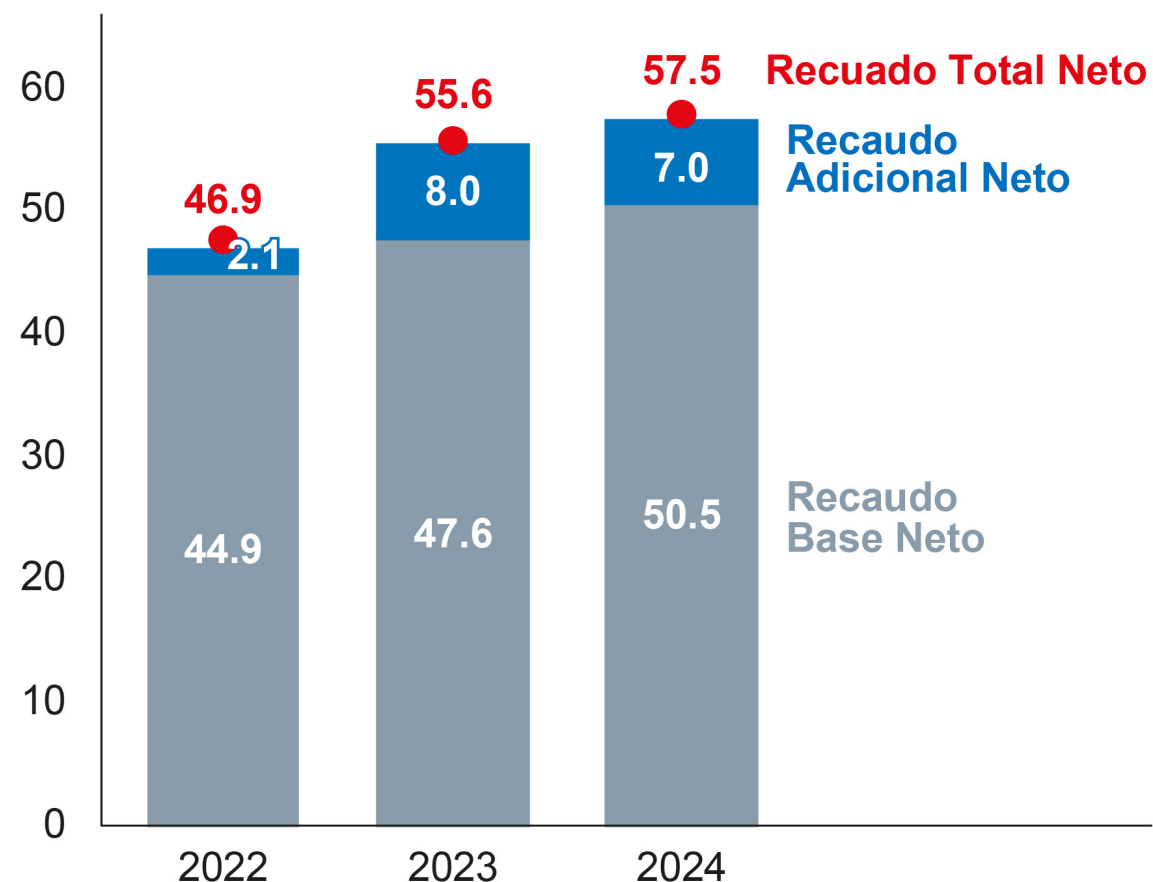
Los hogares de más bajos ingresos recibirían cerca de \$730.000 anuales por la compensación del IVA

Características del programa de compensación del IVA - Propuesta

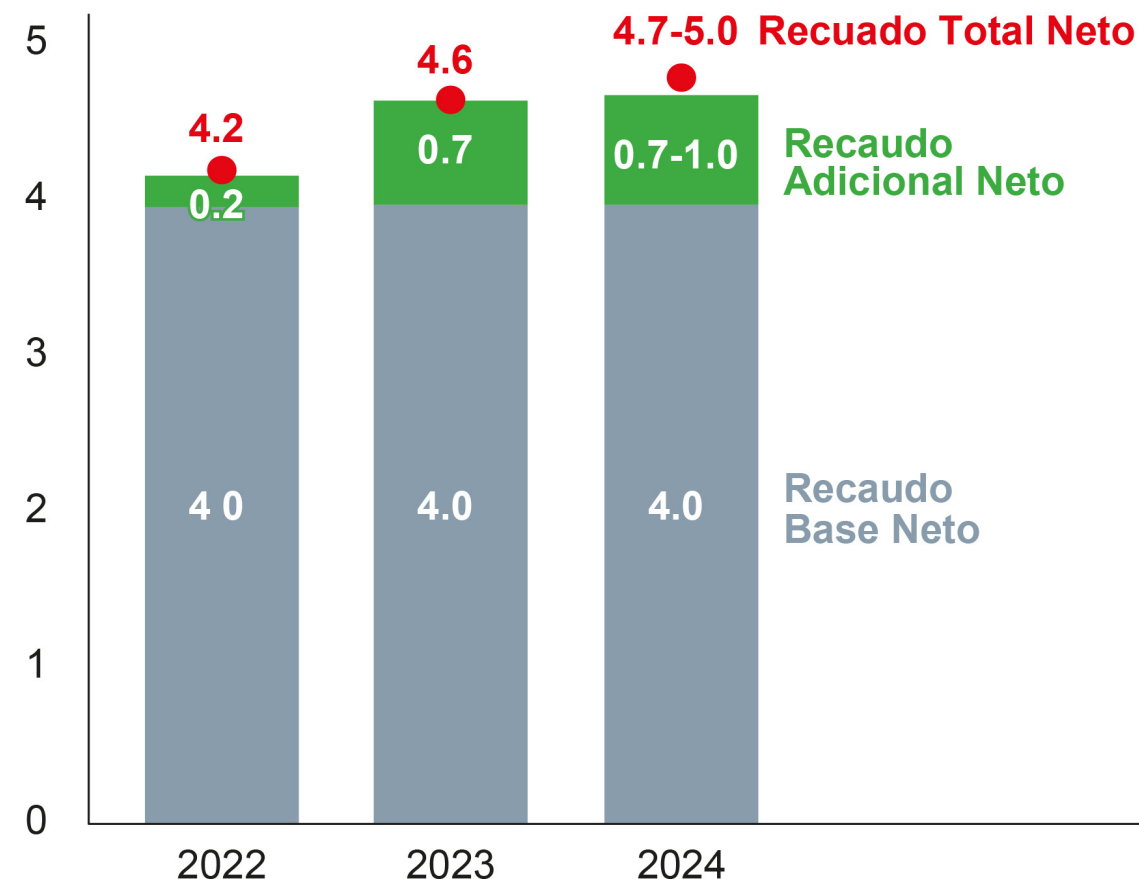
	2022	2023	2024
Hogares beneficiarios (millones)	3.0	3.5	4.3
Valor de la compensación por pago (COP)	\$40.221	\$61.339	\$60.661
Número de Pagos	12	12	12
Valor de la compensación total por año (COP)	\$482.655	\$736.068	\$727.927
Valor total del programa (COP billones)	1.4	2.6	3.1

La reforma lograría un recaudo adicional neto de compensaciones de entre 0.7% y 1.0% del PIB en el 2024

Recaudo Neto Adicional por IVA
Propuesta (\$ billones corrientes)



Recaudo Neto Adicional por IVA
Propuesta (% del PIB)

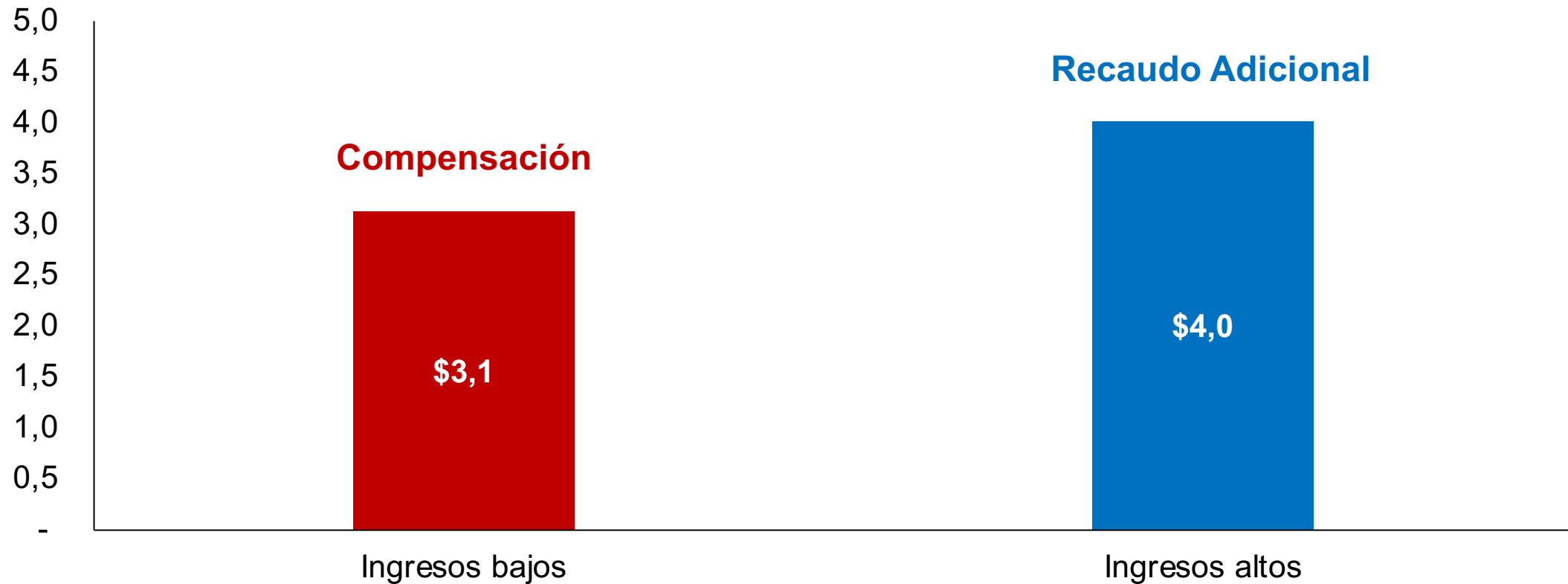


* Si la tarifa plena se reduce al 18%, entonces el recaudo adicional para el año 2024 sería de 0.6% del PIB

Fuente: Elaboración ANIF con base en ENPH (2016-2017) y Cuentas Nacionales

A los hogares de ingresos bajos se les compensará \$3.1 billones mientras que los hogares de altos ingresos se les cobrará más de \$4 billones y no se compensará nada

**Recaudo adicional del grupo de ingresos altos
y compensación al de ingresos bajos:
Propuesta 2024
COP billones corrientes**



▶ **Por ejemplo, un hogar de bajos ingresos recibiría \$82 mil pesos en compensación por el IVA asociado al consumo de carne, mientras que un hogar de ingresos altos pagaría \$365 mil sin compensación**

**Pago promedio por hogar en IVA asociado
al consumo de carne de res, cerdo y de pollo
COP al año**



Nuestras propuestas también abarcan la revisión de la tarifa nominal, los dividendos y las exenciones y descuentos que hoy tienen las personas jurídicas

Propuestas sobre personas jurídicas

Personas jurídicas

- Retraso de un año en la reducción de la tarifa del impuesto de renta a personas jurídicas
- Implementación de una tarifa menor para micro y pequeñas empresas que no hagan parte del Régimen Simple de Tributación
- Fortalecimiento del Régimen Simple de Tributación
- Eliminación gradual del descuento sobre el impuesto de renta por el pago del ICA
- Transformación en la estructura del ICA para gravar las utilidades y no los ingresos

Recaudo estimado	2022	2023	2024
Retraso de la reducción del Impuesto de Renta a Personas jurídicas	0.15%		
Eliminación descuentos tributarios	0.1%	0.2%	0.2%

Hay potencial para crear nuevos impuestos verdes, pero se debe ser cuidadosos en su implementación

Propuestas sobre impuestos verdes

Impuestos Verdes

- La Implementación del Impuesto al carbono debe tener una transición para evitar un incremento significativo en los precios de la energía eléctrica que afectaría de manera importante a los hogares. Además, hay muchas industrias que utilizan el carbón como insumo.

Se debe revisar el tema de los dividendos y otros impuestos como el 4x1000 y los parafiscales

Propuestas sobre dividendos y otros impuestos

Dividendos

- Revisión a la estructura del impuesto a los dividendos para su simplificación
- Si el accionista es una persona natural aumentar levemente el impuesto
- Si el ingreso de las personas naturales por concepto de dividendos supera el 75% del total, aplicar la estructura de tasas marginales del impuesto de renta
- Si la persona es persona jurídica mantener el impuesto a los dividendos

Recaudo estimado por año: 0.05% del PIB

Otros

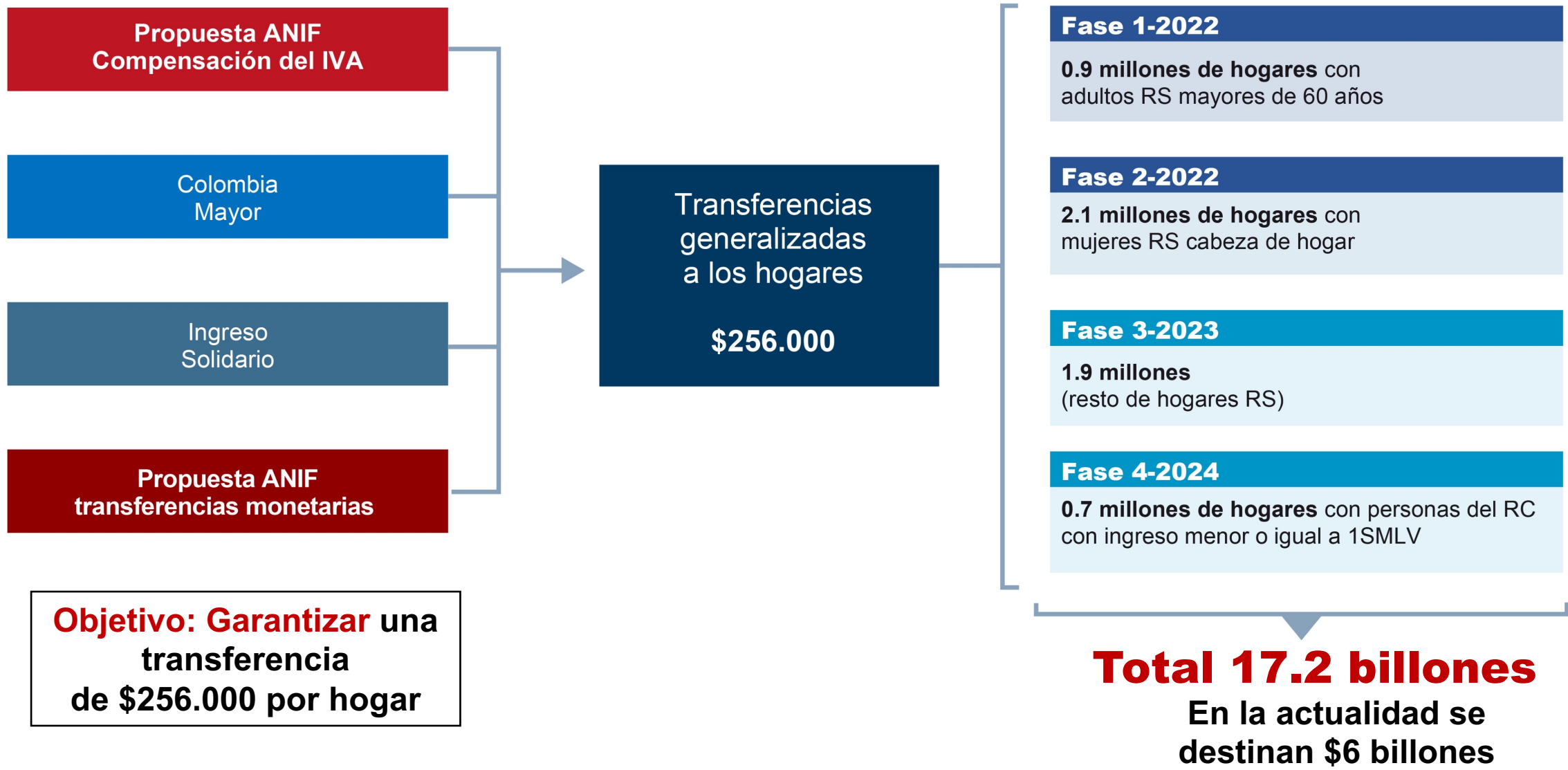
- Traslado del descuento sobre el impuesto de renta a las personas jurídicas que se deriva del IVA pagado por compra, importación formación o construcción de activos físicos directamente al pago del IVA
- Revisión del 4x1000
- Revisión de parafiscales y demás impuestos a la nómina

AGENDA

1. Es el momento de solucionar los problemas fiscales
2. Propuestas para alcanzar un mejor sistema tributario
- 3. Hacia una política social incluyente**
4. Las propuestas mejoran sustancialmente la distribución del ingreso

El país requiere una nueva política social a través de un programa unificado de *transferencias a los hogares*

Unificación y ampliación de los programas de transferencias no condicionadas



Con este nuevo esquema se beneficiarían cerca de 6 millones de hogares

Características y beneficios del programa

Incluye a las siguientes poblaciones:

- **4.9 millones de hogares**
con personas del RS
- **0.7 millones de hogares**
con personas asalariadas
con ingreso igual o menor
a SMLV

**Se obtendría un
único programa de
transferencias
no condicionadas.**

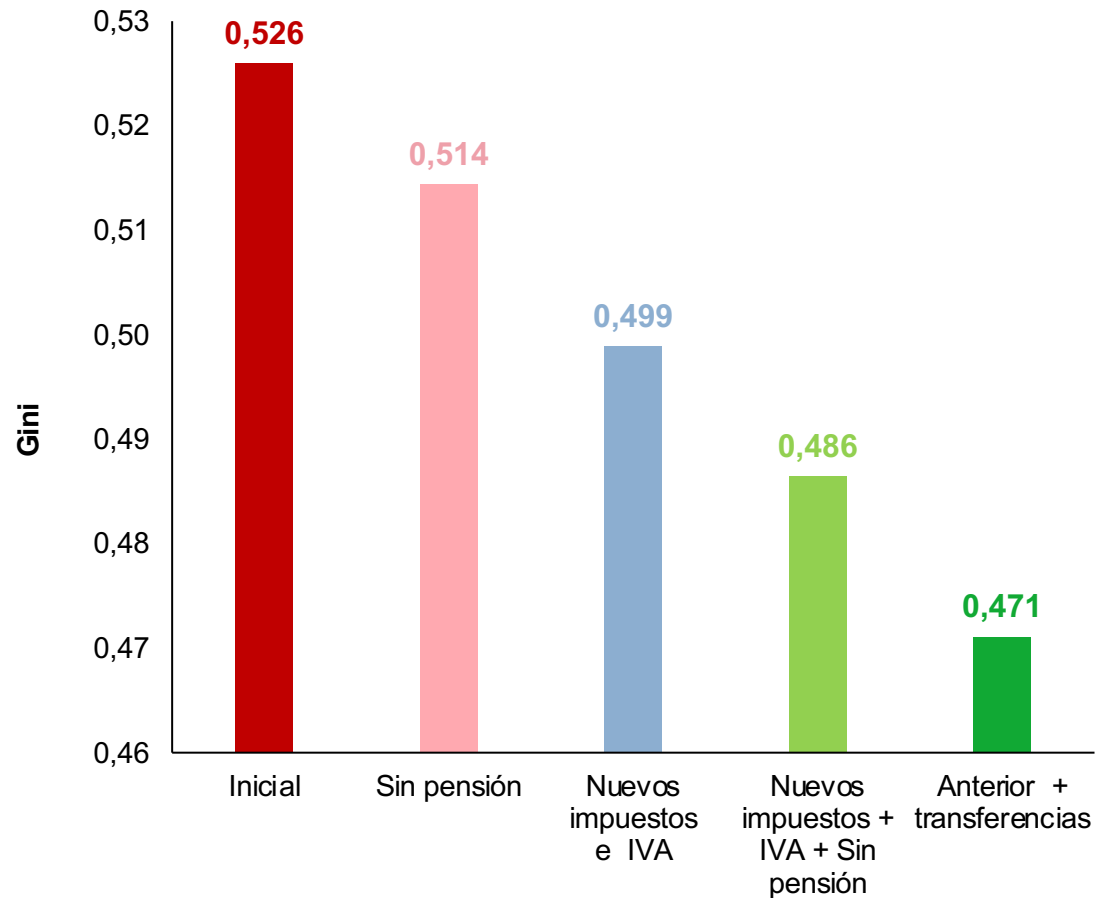
Esto permitiría identificar a
la población más
vulnerable del país.

AGENDA

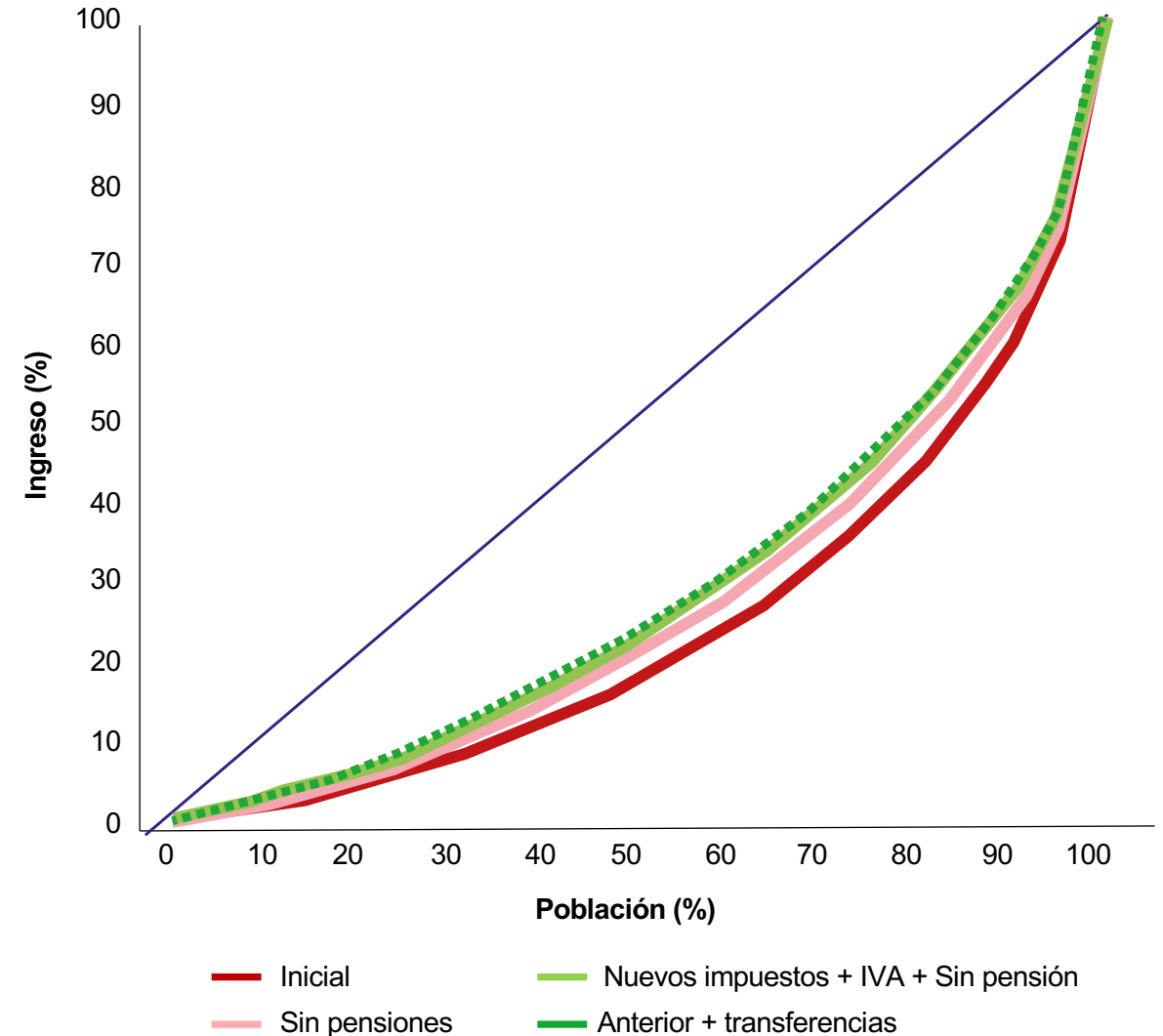
1. Es el momento de solucionar los problemas fiscales
2. Propuestas para alcanzar un mejor sistema tributario
3. Hacia una política social incluyente
- 4. Las propuestas mejoran sustancialmente la distribución del ingreso**

La aplicación de estas propuestas tendría un impacto importante en la distribución del ingreso

Índice de Gini antes y después de impuestos y transferencias



Curvas de Lorenz del ingreso per cápita del hogar





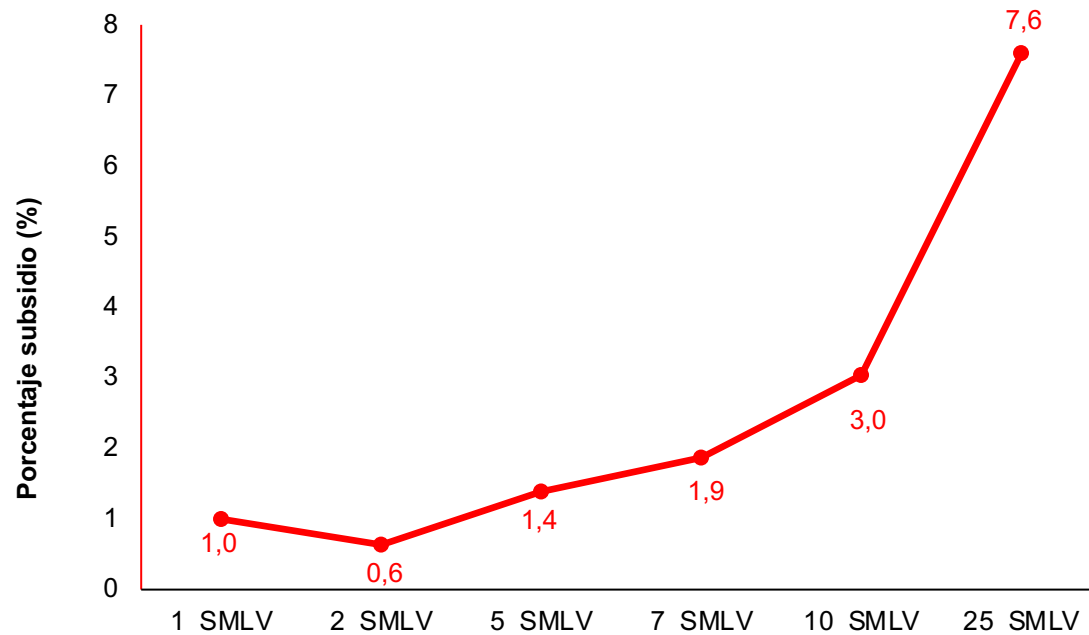
La reforma propuesta tendría un recaudo adicional de 1.8% a 2.1% del PIB en el 2024

Recaudo adicional de las propuestas planteadas por ANIF % del PIB

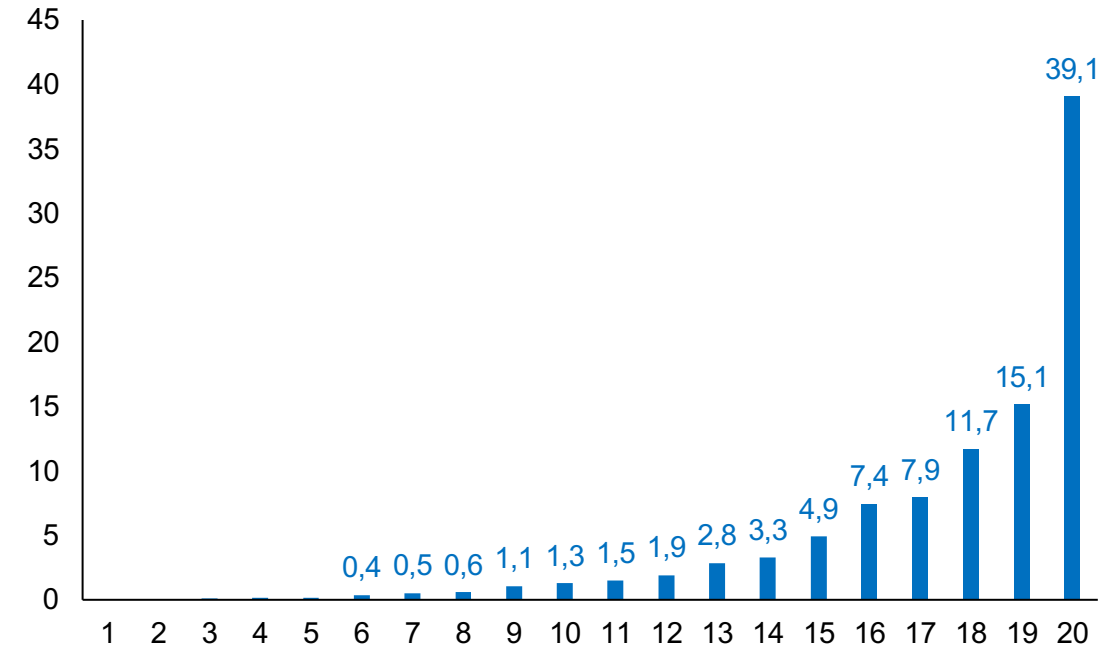
Concepto	2022	2023	2024
▶ Impuesto a la renta de personas naturales	0.80% (+)	0.80% (+)	0.80% (+)
▶ Impuesto al patrimonio	0.03%	0.03%	0.03%
▶ Impuesto a las pensiones altas	0.04%	0.04%	0.04%
▶ IVA	0.20%	0.70%	0.70% - 1.00%
▶ Dividendos	0.05%	0.05%	0.05%
▶ Eliminación descuento ICA y pausa en la reducción de la tasa corporativa por un año.	0.25%	0.20%	0.20%
Total	1.37%	1.82%	1.82% - 2.12%

Por último, tenemos que pensar como redirigir los subsidios pensionales para financiar la nueva política social basada en transferencias

Porcentaje del subsidio de la pensión en prima media por Salarios mínimos legales vigentes



Porcentaje del subsidio pensional por grupos de 5% de la población en función del ingreso per cápita del hogar



El régimen de prima media tiene un alto porcentaje de subsidio, que beneficia principalmente al 20% más rico de la población (74% de los subsidios).

Es el momento para abordar las reformas que mejoren la distribución del ingreso y disminuyan la pobreza en un escenario de reactivación económica.

Síguenos en redes sociales:



@AnifCo



@AnifOficial



@Anif



anif@anif.com.co

www.anif.co